



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Términos de referencia de la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021

El presente documento tiene como finalidad ampliar la información descrita en la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021, emitida por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.

1. Áreas de conocimiento CONACYT

Las propuestas de proyectos de investigación deberán identificarse o relacionarse con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

- I. Fisicomatemáticas y Ciencias de la Tierra
- II. Biología y Química
- III. Medicina y Ciencias de la Salud
- IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta
- V. Ciencias Sociales
- VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- VII. Ingenierías

2. Modalidades

- a) **Proyectos de investigación del Cuerpo Académico:** Podrán presentarse propuestas de investigación por profesores de tiempo completo que se encuentren integrados a un Cuerpo Académico.
- b) **Proyectos de investigación de Redes Académicas:** Podrán presentarse propuestas de investigación por profesores de tiempo completo, cuyos cuerpos académicos se encuentren participando en una Red Académica.

Los cuerpos académicos que deseen formar una Red Académica de nueva creación y quieran someter una propuesta de investigación en esta convocatoria, deberán solicitar primeramente el registro de la Red, en el departamento de Apoyo a Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, con la Mtra. Nohemi Morado Sánchez, quien se localiza en la extensión 11544 y en el correo ndmorados@uaemex.mx

3. Producción académica comprometida como entregable

La producción académica **mínima que deberá de comprometerse para entregar** al finalizar el periodo de vigencia del proyecto será alguno de los siguientes productos:

- a) Artículos de investigación en revistas indizadas
- b) Tesis
- c) Capítulos de libro
- d) Obra inédita



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Los proyectos que comprometan como entregable una obra inédita, podrán considerar el apoyo por parte de la SIEA para su edición, exclusivamente, en libro electrónico con sello UAEM.

En la entrega del informe final del proyecto no se aceptarán productos que hayan sido publicados o concluidos con fecha anterior al registro del proyecto.

4. Tipos de investigación

4.1 Las propuestas podrán corresponder a cualquiera de los tipos de investigación que se enuncian a continuación:

- a) Básica
- b) Aplicada
- c) Desarrollo tecnológico o innovación

5. Estructura del protocolo

El proceso de evaluación que se llevará a cabo es por pares ciegos, el evaluador y el proponente del proyecto por ningún motivo podrán contar con la información personal de la contraparte.

Debido a que el documento estará visible para el evaluador, los protocolos de las propuestas no deben de incluir los nombres de los integrantes.

Se sugiere considerar la siguiente estructura del protocolo:

- a) Título
- b) Cuerpo académico y líneas de investigación
- c) Indicar si es proyecto nuevo o de continuidad: Si la propuesta es de continuación de algún proyecto, se deberá especificar el título y clave del proyecto inicial
- d) Antecedentes y justificación
- e) Objetivos: general y específicos
- f) Método:
 - Universo y muestra / participantes
 - Diseño general de la investigación
 - Descripción y operacionalización de las variables /Eje temático, categorías y subcategorías
 - Descripción de las técnicas y procedimientos
- g) Alcances, metas e impactos esperados
- h) Infraestructura disponible
- i) Programa de actividades calendarizado
- j) Referencias bibliográficas
- k) Productos comprometidos

En caso de que la propuesta sea del tipo de investigación de desarrollo tecnológico se deberá incluir en el protocolo la siguiente información:



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

- Análisis de factibilidad y beneficios del proyecto:
 - Predicciones de factibilidad
 - Análisis de competitividad
 - Estado actual de la técnica

6. Características de las propuestas

- 6.1 Las propuestas de investigación deberán de sujetarse al Reglamento de Investigación Universitaria de la UAEM, a las disposiciones aplicables y a los términos de referencia de la convocatoria.
- 6.2 Las propuestas de investigación deberán estructurarse a partir de una idea inédita, asociada a las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los Cuerpos Académicos que se distinga claramente de aportaciones finiquitadas académicamente en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- 6.3 Las propuestas deben distinguirse claramente de otros proyectos de investigación registrados en la SIEA. No se aceptarán proyectos duplicados.
- 6.4 La duración académica de los proyectos deberá de ser de 12 meses de acuerdo con el calendario establecido en la convocatoria.
- 6.5 El registro de las propuestas en el sistema electrónico de la SIEA debe completarse totalmente. Es responsabilidad del investigador la captura y registro de información con la cual quedará conformada en el sistema. Antes de enviar a evaluar las propuestas, se revisarán los campos capturados.
No se evaluarán propuestas que presenten inconsistencias o no proporcionen el total de la información solicitada en la convocatoria y en los términos de referencia.
- 6.6 De acuerdo con lo establecido en los artículos 9°, 21°, 35° y demás aplicables del Reglamento de Investigación Universitaria, **sólo podrán presentar propuestas en esta convocatoria, en calidad de responsable técnico y corresponsable**, integrantes debidamente registrados de un cuerpo académico con registro Interno o Prodep así como integrantes que pertenezcan a alguna Red de investigación registrada en la SIEA.

Los nombres de los investigadores integrados en el sistema, en caso de ser autorizada su propuesta, son los que se quedaran registrados de manera formal en el proyecto.

- 6.7 Podrán participar como colaboradores: académicos de tiempo completo, medio tiempo, técnicos académicos, profesores de asignatura, se encuentren o no asociados a un cuerpo académico; así como investigadores externos. Los alumnos no podrán registrarse como colaboradores.

Cada propuesta podrá integrar, de manera opcional, un total de hasta tres colaboradores internos o externos a la UAEM; excepto en la modalidad de redes, cuyo número estará en función de los cuerpos académicos que formen la red.



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Para los colaboradores que no se encuentren registrados en el sistema de la SIEA, se deberá solicitar su registro antes de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria. Será necesario enviar a los correos ev.proyectosuaem1@gmail.com o ahurtadoc@uaemex.mx la siguiente información:

a) Profesores internos (UAEM):

- Grado académico completo
- RFC
- Correo electrónico
- Espacio de adscripción
- Tipo de plaza (asignatura, medio tiempo u otro)
- No. de empleado

Además, se deberá anexar la siguiente documentación:

- Título o cédula profesional del último grado de estudios
- Documento en el que se verifique el tipo de plaza
- Documento en el que se verifique el No. de empleado

b) Colaboradores externos:

- Grado académico completo
- Correo electrónico
- Institución de adscripción

Además, se deberá anexar la siguiente documentación:

- Título o cédula profesional del último grado de estudios

6.8 Aquellos investigadores que deseen someter a revisión una propuesta y tengan algún proyecto de investigación vigente, con o sin financiamiento interno, deberán contar con finiquito académico antes de la publicación de resultados.

6.9 Los responsables técnicos deberán informar si las propuestas presentadas son continuación de un proyecto finiquitado por la SIEA.

6.10 Las propuestas de investigación deberán registrarse en línea en la página electrónica de la SIEA: <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>

6.11 La captura podrá llevarse a cabo exclusivamente **dentro de los periodos indicados, SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA**, por ello se recomienda verificar las fechas establecidas en la convocatoria. **Una vez que se haya cerrado la propuesta o concluido el plazo para su captura, no será posible su reapertura. Se recomienda cerrar la propuesta por lo menos dos días antes del periodo de cierre, con la finalidad de que, de así requerirse, se pueda contar de manera oportuna con la asesoría técnica.**



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

6.12 El registro en línea deberá acompañarse por los documentos siguientes:

- a) Protocolo del proyecto de acuerdo con lo especificado en el numeral 5 de este documento (en formato PDF).
- b) Archivo PDF (un solo archivo) de cartas compromiso de todos los investigadores participantes (responsable técnico, corresponsable y colaborador).
- c) Archivo PDF de carta de presentación firmada por el titular del espacio académico en el que se encuentra registrado el Cuerpo Académico.
- d) Carta aval del líder del cuerpo académico al que pertenece el investigador responsable.

Nota: Revisar los anexos en los que se establecen los formatos de las cartas solicitadas.

6.13 **Es responsabilidad de los participantes el cierre en el sistema y el registro de la propuesta, además de verificar que la solicitud esté completa. Será necesario que la información de los documentos coincida en su totalidad con la captura del registro en la plataforma.** En caso de faltar alguno de los documentos enunciados o de omitir documentación, **la propuesta no será evaluada.**

6.14 Se solicita atentamente, revisar y verificar la redacción y ortografía de los títulos del registro del proyecto en el sistema, ya que esa información será la que se **visualizará** formalmente.

6.15 Los proyectos son intransferibles y en caso de que el responsable técnico o el corresponsable no se encuentren en posibilidad de llevarlo a cabo se cancelará automáticamente.

7. Proceso de evaluación y selección

Las propuestas de investigación serán sometidas a proceso de evaluación de calidad y verificabilidad científico-académica. Este proceso se llevará a cabo bajo el proceso de pares ciegos, por académicos expertos en el área del conocimiento correspondiente de cada propuesta, pero **el carácter inédito de cada una de estas es responsabilidad directa y exclusiva del responsable técnico de la propuesta de investigación.**

7.1 No se turnarán a evaluación las propuestas de investigación que no cumplan con lo siguiente:

- Propuestas que no cuenten con las especificaciones y los términos de referencia de la convocatoria.
- Cuando los responsables tengan algún adeudo de apoyos recibidos por parte de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (incluyendo productos académicos de proyectos anteriores).
- Cuando el registro de un proyecto de investigación haya sido cancelado, dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de participación en esta convocatoria, ni el responsable técnico ni el corresponsable podrán someter a evaluación alguna propuesta.
- Se reitera, el protocolo debe omitir los nombres de los integrantes.



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

7.2 Criterios de evaluación y selección

- a) La calidad científica y viabilidad técnica, considerando la coherencia entre todos los elementos del protocolo de la propuesta.
- b) Los productos académicos de calidad comprometidos.
- c) La vinculación de las propuestas con las líneas de generación o aplicación del conocimiento del Cuerpo Académico o de la Red de investigación.
- d) La pertinencia de la propuesta, observando la problemática a atender.
- e) La pertinencia del tiempo para desarrollar el proyecto, de acuerdo con las actividades a realizar.

7.3 Las propuestas de investigación se someterán a evaluación de pares ciegos, por académicos externos o internos.

7.4 Se aprobarán las propuestas que obtengan una evaluación superior a 9 puntos.

7.5 Los proyectos que resulten seleccionados en la presente convocatoria serán formalizados mediante acuerdos, por lo cual es necesario contar con la firma electrónica de la UAEM.

7.6 Los resultados se darán a conocer en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de acuerdo con la fecha establecida en el calendario de la convocatoria.

7.7 Una vez publicados los resultados, de acuerdo con el dictamen de la evaluación por pares ciegos, **la decisión será inapelable.**

8. Informe técnico final del proyecto de investigación

8.1 Se deberá presentar al término de la vigencia del proyecto **el informe técnico final**, así como las evidencias de los productos comprometidos que constaten el cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

8.2 En lo relativo a los registros de propiedad industrial, los investigadores de los proyectos que resulten favorecidos en la presente convocatoria cederán los derechos de propiedad intelectual inherentes a su creación, a la Universidad Autónoma del Estado de México (la Cesión de derechos se formalizará en la Oficina de la Abogada General de la UAEM), obligándose a responder de la autoría y originalidad de la misma y del ejercicio pacífico de los derechos transmitidos. Por lo anterior, liberará de cualquier responsabilidad a la Universidad Autónoma del Estado de México, de cualquier demanda o reclamación que llegará a formular alguna persona física o moral que se considere con derechos sobre la obra, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas a que hubiera lugar.

8.3 En lo relativo a los instrumentos de propiedad intelectual, así como, a los productos académicos derivados de los proyectos, se atenderá lo establecido en el artículo 34° del Reglamento de Investigación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Para mayores informes:

Departamento de Registro y Seguimiento Académico de Proyectos de Investigación con Recursos UAEM

Mtra. Azucena Hurtado Cid: ahurtadoc@uaemex.mx

Teléfono (722) 2 26 23 00 ext. 11546

Lic. Elizabeth Toledano García: ev.proyectosuaem1@gmail.com

Teléfono (722) 2 26 23 00 ext. 11543



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Anexo 1: Carta compromiso



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Toluca, México, __ de _____ de 20__

Asunto: Carta Compromiso

Dra. en C. E. A. Eréndira Fierro Moreno
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS

Reciba un cordial saludo, al tiempo de presentar ante usted la propuesta de proyecto de investigación “ _____ ”, la cual participa en la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021. Manifestamos nuestro compromiso en desarrollar el proyecto de investigación hasta su conclusión, aceptando el cumplimiento de lo previsto en la convocatoria y en los términos de referencia de esta. De igual manera, nos comprometemos a participar activamente para llegar a los objetivos y metas planteadas en el protocolo y los registros del sistema de la SIEA.

Sin más por el momento, agradecemos la atención otorgada.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México”

(Nombre Completo y firma) _____

Responsable técnico

(Nombre Completo y firma) _____

Corresponsable

(Nombre Completo y firma) _____

Colaborador (es)



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

**Anexo 2: Carta de presentación firmada por el titular del espacio
en el que se encuentra registrado el Cuerpo Académico.**



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Toluca, México, __ de _____ de 20__

Asunto: Carta de Presentación

Dra. en C. E. A. Eréndira Fierro Moreno

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS

Con un atento saludo y en atención a la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021, me permito presentar a usted la propuesta de proyecto de investigación “ _____”, solicitando considerarla para su participación en la convocatoria antes mencionada, fungiendo como responsable técnico el _____, como corresponsable el _____ y como colaborador (es) _____; quienes asumen el compromiso de desarrollar y cumplir las metas comprometidas en el protocolo y los registros de la SIEA, en caso de que la propuesta se vea favorecida para su autorización.

Sin más por el momento, agradezco la atención otorgada.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México”

(Nombre completo)

Firma y Sello del titular del espacio académico



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

**Anexo 3: Carta aval del líder del cuerpo académico
al que pertenece el responsable técnico**



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Toluca, México, __ de _____ de 20__.

Asunto: Carta aval de líder del cuerpo académico

Dra. en C. E. A. Eréndira Fierro Moreno
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS

Con base en la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021, en mi calidad de líder del cuerpo académico “_____”, firmo el presente documento avalando que la propuesta de proyecto de investigación “_____”, presentada por el _____ como responsable técnico, contribuye y aporta a la línea de investigación a la que está orientado el cuerpo académico en mención.

Sin más por el momento, agradezco la atención otorgada.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México”

(Nombre completo)

Firma del líder del cuerpo académico



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

**Anexo 3: Carta aval del líder del cuerpo académico
al que pertenece el responsable técnico de la Red de Investigación**



CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2021

Toluca, México, __ de ____ de 20__.

Asunto: Carta aval de líder del CA de la Red de Investigación

Dra. en C. E. A. Eréndira Fierro Moreno
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS

Con base en la Convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación sin Financiamiento 2021, en mi calidad de líder del cuerpo académico “_____”, firmo el presente documento avalando que la propuesta de proyecto de investigación “_____”, presentada por el _____ como responsable técnico, contribuye y aporta a la línea de investigación a la que está orientada la Red Académica de investigación.

Sin más por el momento, agradezco la atención otorgada.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México”

(Nombre completo)

Firma del líder del cuerpo académico